

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1613/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Luis Valero Bermejo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Valero Bermejo,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1614/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Luis Gutiérrez Santamarina

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Gutiérrez Santamarina,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1615/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Manuel Aranegui Coll.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Aranegui Coll,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1616/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Ramón Muñoz y Bernaldo de Quirós.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Muñoz y Bernaldo de Quirós,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1617/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don José Poveda Murcia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Poveda Murcia,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1618/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don José García Hernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José García Hernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1619/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don José María Guerra Zunzunegui.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Guerra Zunzunegui,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1620/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Alfredo Santos Blanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Santos Blanco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 1621/1968, de 18 de julio, por el que se concede la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Hilario Hernández Gutiérrez y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Hilario Hernández Gutiérrez, doña María del Carmen Alcántara Alonso, don Antonio Blanco Blanco, don Isidro Espinosa Idarraga, doña Manuela Martínez del Río, doña Elena Díaz Valiente, doña María Angeles Arnaiz Ruiz, don Emilio García Patiño, don Juan Conesa Otón, don Antonio Aguila Cabrera, don Luis Armillas García, don Luis Azemar Puig de la Bellacasa, don José Bondía Andréu, don Manuel Camino Cortés, don Florencio Cañas Estival, don Miguel Capillas Sánchez, don Antonio Carreño García de Tudela, don Eugenio Castrillo Vellido, don Horacio Fabre Padrós, don Jorge Gálvez Moneva, don José María García Baró, don Manuel García Gonzaga, don Francisco García Marín, don Juan Manuel García Ruiz, don Miguel Gil Pachón, don Manuel Gómez Arostegui, don Luis González Taboada, don José María Guerra Campoy, don Juan Hervada Velasco, doña Josefa Lezcano Carbonell, don José López Jiménez, don Guillermo Lorenzo Suárez, don Antonio Losa Basurto, doña María Teresa Maestre Polo, don José María Martínez Aguado, don José Martínez Couto, don Félix Martínez Escobar, don Fortunato Martínez Patiño, don José G. Maseda García, don Agustín Naharro Pueyo, don Fernando Núñez Brutus, don Aureliano Pérez Cornes, don Pedro Pérez Jaime, don Fermín Prado Montero, doña María Teresa Quijada García, don Francisco Sánchez Durán, don José Torres Fuentes, don Mariano Vera Golf, don Fernando Zarrago Frías, don Angel Aguilar Sanabria, don Luis Campos Millet y don Adolfo Navarrete Rodríguez.

Vengo en concederles la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO